



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM - ARRUFO -

Dpto. San Crstóbal - Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 18 de Diciembre de 2023.

ORDENANZA N° 801 AÑO 2023

VISTO:

Lo normado en Ordenanza N° 156 de fecha 23/12/2015, por la cual se instrumentó el "Reglamento Interno" de la Comuna de Arrufó; y

CONSIDERANDO:

Que se deben efectuar modificaciones en el "Reglamento Interno" mencionado en el "Visto" y, fundamentalmente en los días y horas en que se desarrollarán las reuniones de Comisión Comunal;

Que conforme reunión del día 18/12/2023, Acta Nro. 390, Punto "1", se ha resuelto que las reuniones de Comisión Comunal se efectuarán los Segundos y Cuartos Lunes de cada mes calendario y el comienzo de las mismas se realizará a las 19,30 horas;

Que por lo expuesto y las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 2439;

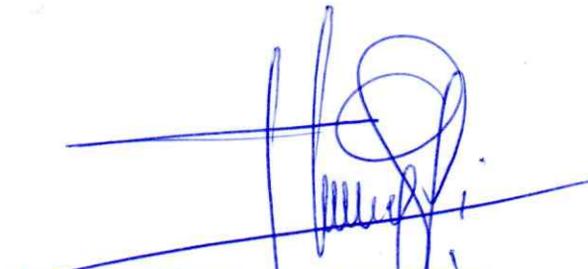
LA COMISION COMUNA de ARRUFO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Modificase la Ordenanza Nro. 156/2015 de fecha 23/12/2015, en cuanto a los días y horas de reunión de Comisión Comunal, quedando fijadas las establecidas en el "Considerando".

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)